

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE
REGISTRO Y ARCHIVO
93/17874
02 SEP 93

P.A.R.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

IQUIQUE, 27 AGO. 1993

Nº 317

ARCHIVO

VISTOS :

Que, la Municipalidad tiene como deber, el distinguir a las personalidades nacionales y/o extranjeras que promueven los grandes valores, como son, la solidaridad, la fraternidad y la amistad entre los pueblos,

Que, Su Excelencia el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azocar, ha manifestado su profundo espíritu integracionista por los pueblos hermanos del cono sur de América,

Que, este espíritu integrador se ha visto plasmado en los diversos tratados, tanto bilaterales como multilaterales, que facilitan el intercambio cultural, turístico y comercial entre los países signatarios,

Que, las regiones de Tarapacá y Antofagasta, por su posición trifronteriza, han tenido como horizonte en su desarrollo, la integración con los países hermanos,

Que., las aspiraciones de los habitantes de las regiones de Tarapacá y Antofagasta, han sido interpretadas en las diversas iniciativas que su Excelencia ha emprendido, y,

Que, el pueblo de Iquique, se encuentra plenamente convencido que el esfuerzo integrador debe realizarse conjuntamente entre éste y sus Gobernantes,

CONSIDERANDO :

Que, el espíritu integrador de Su Excelencia se ha materializado efectivamente en la construcción de la carretera Arica - Tambo Quemado, que nos une con nuestros hermanos bolivianos de La Paz,

Que, con el inicio de los trabajos de trazado y pavimentación de la carretera Huara - Colchane, antigua y sentida aspiración de los iquiqueños, facilitan la ampliación del intercambio con los habitantes de Oruro, Bolivia y complementa un tramo de vital importancia para el primer corredor bioceánico que enlaza los puertos de Arica e Iquique, uniendo a Chile con los puertos del Atlántico, Río de Janeiro, Santos y Paranagua,

Que, la apertura del Paso de Jama y el reconocimiento como camino internacional del tramo Tocopilla-Calama Jujuy, ha permitido a las ciudades de Iquique, Tocopilla y Antofagasta, a través de ellas a todo nuestro país con el norte de Argentina, integrar un tramo de vital importancia para el segundo corredor bioceánico, que une a los puertos del norte de Chile con los puertos del Brasil en el Atlántico, Paranagua y Puerto Alegre, incluyendo a las Repúblicas de Bolivia, Paraguay y Uruguay,

Que, ambos corredores constituyen las carreteras más importantes de Sudamérica, ya que unen e integran a siete naciones,

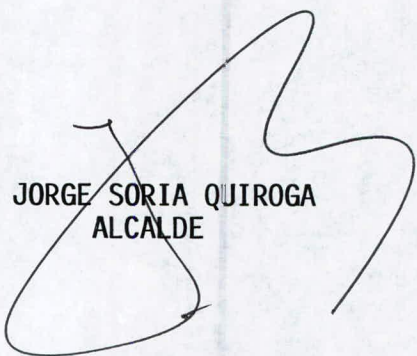
Que, la aspiración de concretar estos dos corredores bioceánicos trasciende los intereses del Norte de Chile, como ha quedado demostrado en el reciente Encuentro Internacional de Intendentes, Alcaldes, Prefectos y Gobernadores de todo el Cono Central de Sudamérica, realizado en esta ciudad, los cuales suscribieron el "Acta de Iquique", en la cual adhieren plenamente a la necesidad de concretar estos dos canales y se comprometen a solicitarlos a sus respectivos Presidentes,

Hoy, yo cumplo con este mandato,

DECRETO :

Entrégase las **LLAVES DE LA CIUDAD DE IQUIQUE**, a nuestra **VISITA ILUSTRE**, Su Excelencia el Presidente de la República, don **PATRICIO AYLWIN AZOCAR**, en reconocimiento a su gestión y permanente apoyo al proceso de integración de Sudamérica.

Anótese, comuníquese y archívese.


JORGE SORIA QUIROGA
ALCALDE


MARIA ANGELICA VEGA PINTO
SECRETARIO MUNICIPAL